

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33844** *SOCIETAT CATALANA DE VIGILÀNCIA I CUSTÒDIA, S.A.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1621/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ferran Rosich Garcia y 61+ se ha dictado auto en fecha 13-07-2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Societat Catalana de Vigilancia i Custodia por importe de 2.154.137,46 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090084323-1